



MINISTERIO DE  
HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA  
AGUA Y SANEAMIENTO**

**Plan de Auditoria 2021**

**Código AUDInet 2021/117**

**INTERVENCIÓN DELEGADA EN LA  
AECID**



## ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE LA AUDITORÍA

IV. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

V. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)**

A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

### Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y que se identifica en la nota 2.a) de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



## Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Director General de Negocios del Instituto de Crédito Oficial es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General de Negocios del Instituto de Crédito Oficial del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la



capacidad de la entidad. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos tanto con la Dirección General de Negocios del Instituto de Crédito Oficial, como con la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



# **FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO**

**Fondo Carente de Personalidad Jurídica (FCPJ)**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO**  
**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
**Saldos en Euros**

ACTIVO	Cuentas contables	Notas memoria	31/12/2020	31/12/2019 (*)	PASIVO	Cuentas contables	Notas memoria	31/12/2020	31/12/2019 (*)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>6</b>	<b>4.231.986,24</b>	<b>2.917.165,14</b>
					<b>I. Patrimonio aportado</b>	100000-100009		<b>545.886.813,02</b>	<b>540.714.327,68</b>
					<b>II. Patrimonio generado</b>			<b>-541.654.826,78</b>	<b>-537.797.162,54</b>
					1. Resultados de ejercicios anteriores	120000		-537.797.162,54	-530.843.622,34
					2. Resultado del ejercicio	129000		-3.857.664,24	-6.953.540,20
					<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.1</b>	<b>2.907.141,55</b>	<b>3.101.326,13</b>
					<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			2.907.141,55	3.101.326,13
					2. Provisión a l/plazo responsabilidades	142000		2.907.141,55	3.101.326,13
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4</b>	<b>10.572.278,84</b>	<b>8.948.477,34</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.2</b>	<b>3.433.151,05</b>	<b>2.929.986,07</b>
<b>I. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>			-	-	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>			<b>3.433.151,05</b>	<b>2.929.986,07</b>
1. Deudores por actividad principal			-	-	1. Donaciones en especie pendientes liquidacion	420000		1.570.033,02	1.778.558,71
1.1 Reintegro pendiente de cobro	460000		1.763.128,69	1.925.881,45	2. Donaciones dinerarias pendientes liquidacion	420001		1.077.151,17	0,00
(1.2 Deterioro de reintegros)	490002		(1.763.128,69)	(1.925.881,45)	3. Acreedor CEDEX	420003		125.416,00	103.215,77
<b>V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>			<b>10.572.278,84</b>	<b>8.948.477,34</b>	4. Acreedor ICO	420004		103.881,81	172.485,34
2. Tesorería	571538		10.572.278,84	8.948.477,34	5. Acreedor Tragsatec	420007		556.669,05	875.726,25
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>10.572.278,84</b>	<b>8.948.477,34</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>10.572.278,84</b>	<b>8.948.477,34</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020

# FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

## CUENTAS DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL,

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Saldos en Euros

RUBRICA	Cuentas contables	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)</b>		<b>9.1</b>	-	-
<b>4. Transferencias y subvenciones concedidas</b>			<b>(5.683.017,33)</b>	-
a) Donaciones	651000 651001	<b>9.1</b>	(5.683.017,33)	-
<b>5. Otros gastos de gestión ordinaria</b>			<b>(4.056.697,65)</b>	<b>(3.852.214,07)</b>
a) Suministros y servicios exteriores		<b>9.1</b>	<b>(4.056.697,65)</b>	<b>(3.852.214,07)</b>
a.1) Gastos de compensación costes ICO	623004	<b>9.1</b>	(103.881,81)	(87.338,23)
a.2) Servicios exteriores -Creatividad y Tecnología S. A.-	623009	<b>9.1</b>	-	(68.566,67)
a.3) Gastos de medio propio -Trasgsatec, CEDEX-	623003 623007	<b>9.1</b>	(3.952.815,84)	(3.696.309,17)
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)</b>			<b>(9.739.714,98)</b>	<b>(3.852.214,07)</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>			<b>(9.739.714,98)</b>	<b>(3.852.214,07)</b>
<b>6. Otras partidas no ordinarias</b>			<b>5.658.383,95</b>	<b>(3.101.326,13)</b>
a) Ingresos		<b>9.1</b>	5.726.286,83	-
a.1) Ingresos excepcionales	778001 778002	<b>9.1</b>	5.726.286,83	-
b) Gastos	678000	<b>9.1</b>	(67.902,88)	(3.101.326,13)
b.1) Gastos excepcionales			(67.902,88)	(3.101.326,13)
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+6)</b>			<b>(4.081.331,03)</b>	<b>(6.953.540,20)</b>
<b>10. Diferencias de cambio</b>			<b>60.914,03</b>	<b>36.331,04</b>
a) Diferencias de cambio negativas	668000	<b>9.1</b>	(235.579,89)	-
b) Diferencias de cambio positivas	768000	<b>9.1</b>	296.493,92	36.331,04
<b>11. Deterioro de valor</b>			<b>162.752,76</b>	<b>(36.331,04)</b>
b) Otros	797001- 697002	<b>9.1</b>	162.752,76	(36.331,04)
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11)</b>			<b>223.666,79</b>	-
<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>			<b>(3.857.664,24)</b>	<b>(6.953.540,20)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

En euros

**1. Estado de cambios en el Patrimonio Neto**

	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	TOTAL
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018</b>		<b>535.714.327,38</b>	<b>(530.912.605,01)</b>	<b>4.801.722,37</b>
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		,30	68.982,67	68.982,97
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019</b>		<b>535.714.327,68</b>	<b>(530.843.622,34)</b>	<b>4.870.705,34</b>
<b>VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019</b>	Las Notas 1 a 11	<b>5.000.000,00</b>	<b>(7.039.665,91)</b>	<b>(2.039.665,91)</b>
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	(7.039.665,91)	(7.039.665,91)
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo		5.000.000,00	-	5.000.000,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019</b>		<b>540.714.327,68</b>	<b>(537.883.288,25)</b>	<b>2.831.039,43</b>
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>			86.125,71	86.125,71
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2020</b>		<b>540.714.327,68</b>	<b>(537.797.162,54)</b>	<b>2.917.165,14</b>
<b>VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2020</b>		<b>5.172.485,34</b>	<b>(3.857.664,24)</b>	<b>1.314.821,10</b>
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	(3.857.664,24)	(3.857.664,24)
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo		5.172.485,34	-	5.172.485,34
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020</b>		<b>545.886.813,02</b>	<b>(541.654.826,78)</b>	<b>4.231.986,24</b>

**2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos**

	Notas en memoria	2020	2019 (*)
I. Resultado Económico Patrimonial		(3.857.664,24)	(6.953.540,20)
<b>IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>(3.857.664,24)</b>	<b>(6.953.540,20)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**Saldos en Euros**

	Notas en memoria	31/12/2020	31/12/2019 (*)
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros	4	5.781.470,11	13.713,33
2. Intereses y Dividendos cobrados		-	-
3. Otros cobros (**)		5.781.470,11	13.713,33
B) Pagos		(9.330.153,95)	(31.549.295,63)
4. Transferencias y subvenciones concedidas		(4.907.995,80)	(25.491.081,60)
5. Otros gastos de gestión		(4.422.158,15)	(6.058.214,03)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)</b>		<b>(3.548.683,84)</b>	<b>(31.535.582,30)</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		5.172.485,34	5.000.000,00
1) Aportaciones de la entidad en la que se integra el Fondo	4	5.172.485,34	5.000.000,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E)</b>		<b>5.172.485,34</b>	<b>5.000.000,00</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV.</b>		<b>1.623.801,50</b>	<b>(26.535.582,30)</b>
<b>EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	4	<b>8.948.477,34</b>	<b>35.484.059,64</b>
<b>Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31/12/2020</b>	4	<b>10.572.278,84</b>	<b>8.948.477,34</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



# **FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

## **ÍNDICE de la MEMORIA**

<b>1.-</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD</b>	<b>Pág. 7</b>
<b>2.-</b>	<b>BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES</b>	<b>Pág. 10</b>
<b>3.-</b>	<b>NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN</b>	<b>Pág. 12</b>
<b>4.-</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>Pág. 17</b>
<b>5.-</b>	<b>PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE</b>	<b>Pág. 18</b>
<b>6.-</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Pág. 22</b>
<b>7.-</b>	<b>COBERTURAS CONTABLES</b>	<b>Pág. 23</b>
<b>8.-</b>	<b>MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>Pág. 23</b>
<b>9.-</b>	<b>TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>Pág. 23</b>
<b>10.-</b>	<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>Pág. 26</b>
<b>11.-</b>	<b>HECHOS POSTERIORES AL CIERRE</b>	<b>Pág. 28</b>

## **ANEXOS**

<b>ANEXO I</b>	<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO 2020</b>	<b>Pág.29</b>
----------------	---	---------------

## **1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

La Ley 51/2007 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, en su disposición adicional 61, crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, (en adelante el "Fondo"), como Fondo carente de personalidad jurídica del sector público estatal de los regulados por el Capítulo VIII del Título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Fondo se creó como instrumento dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo, y tendente a permitir el acceso al agua y saneamiento de los ciudadanos de los países de América Latina.

Para ello se establece que, con cargo al Fondo, podrán concederse ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países beneficiarios, con organismos supranacionales o instituciones privadas.

En este sentido, la Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ya situaba el saneamiento entre sus prioridades sectoriales, del mismo modo que el Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 establecía el agua potable y el saneamiento como una de sus prioridades.

En aplicación de la citada Ley 51/2007, el Real Decreto 822/2008 de 16 de mayo, creó la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (OFCAS) encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional y encargada de la gestión, seguimiento y asistencia técnica de dicho Fondo.

Posteriormente, el Real Decreto 1460/2009 de 28 de septiembre sobre organización y funcionamiento del Fondo, establece sus objetivos, principios, órganos de gestión y procedimientos de actuación.

Tras la aprobación del Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), queda suprimida la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, siéndole transferidas todas sus competencias a la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de dicha Agencia.

Por Real Decreto 845/2011, de 17 de junio: el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento pasa a estar adscrito a la Dirección de Cooperación Sectorial, de Género y ONGD.

El Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, modifica el Comité Ejecutivo FCAS y se determina dependencia orgánica actual de la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe.

La última modificación, a través del Real Decreto 705/2020, de 28 de julio, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: se actualiza el comité ejecutivo del Fondo con objeto actualizarlo a la distribución orgánica de sus miembros actual y se actualiza el nombre del Fondo conforme a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, añadiendo el acrónimo FCPJ.

En lo que respecta a la Contabilidad del Fondo, ésta se realizó hasta 2010 conforme a los principios contables y normas de valoración relativos a los fondos carentes de personalidad

jurídica aprobados en la Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del viernes 6 de enero de 2006). Sin embargo, a partir de 2011 se rige por la Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del martes 12 de julio de 2011).

### **Definición y aspectos generales**

La principal finalidad del Fondo es contribuir al acceso al agua y saneamiento como elemento indispensable para el desarrollo social y el bienestar humano.

Los recursos del Fondo provienen de las dotaciones anuales que se fijan en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, a las que se añadirán, en su caso, los recursos procedentes de las devoluciones de los programas concedidos. Debido a la prórroga automática para el ejercicio 2020 de los Presupuestos Generales del Estado de 2018, la dotación del ejercicio es idéntica a la de ese año (recogida en la ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado (BOE#161, de 4 de julio de 2018-Título V, Capítulo III, artículo 55), que ascendió a 15 millones de euros.

La administración y gestión del Fondo está actualmente encomendada a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a quien corresponde las siguientes funciones:

- Elaborar los criterios que deben regir la gestión del Fondo.
- Establecer los acuerdos para la concesión de las ayudas con los países objetivo.
- Estudiar, informar y proponer las propuestas de financiación al Comité Ejecutivo.
- Seguimiento y evaluación del funcionamiento del Fondo.

El órgano encargado del estudio y aprobación de las propuestas presentadas es el Comité Ejecutivo del Fondo, cuyas propuestas deben ser posteriormente autorizadas por el Consejo de Ministros.

Además de la concesión de ayudas y préstamos, se pueden atender con cargo al Fondo y previa autorización del Consejo de Ministros los gastos asociados de asistencia técnica, ejecución, evaluación, seguimiento e inspección y en general, todos aquellos necesarios para asegurar la viabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental de los mismos. En este sentido, tanto Tragsatec como CEDEX, en calidad de medios propios de la Administración del Estado, realizan la prestación de servicios de apoyo técnico en la gestión de programas y proyectos en los países de actuación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, FCPJ en América Latina y Caribe.

Por su parte, corresponden al ICO, en su condición de Agente Financiero del Fondo, la formalización, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, de los correspondientes convenios de financiación, así como la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones de activo autorizadas con cargo al Fondo. ICO es compensado por todo ello anualmente con cargo al presupuesto del Fondo por los gastos en que incurra en el desarrollo y ejecución de estas funciones, también previa autorización del Consejo de Ministros.

Además, es relevante señalar que, como caso particular en lo relativo a la rendición de cuentas respecto a lo establecido en los artículos 127 y 139 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, según el artículo 22.3 del Real Decreto 1460/2009,

de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, FCPJ, ICO tiene la encomienda de la formulación de cuentas (siendo el cuentadante el Director General de Negocios) y el Comité Ejecutivo del Fondo su aprobación (siendo en este caso el cuentadante el presidente del Comité Ejecutivo del Fondo, la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional (SECI).

### **Crisis provocada por el COVID-19 y su efecto en el FCAS**

La evolución de la economía española vio truncada su trayectoria anterior cuando a partir de marzo de 2020 se comenzaron a hacer notar con intensidad los efectos de la pandemia de COVID-19 en España. En concreto, las severas medidas de restricción de la movilidad adoptadas a partir de mediados de marzo con el propósito de contener la propagación del virus y evitar el colapso del sistema sanitario, tuvieron como efecto colateral una caída de la actividad económica sin precedentes en la historia reciente de España. De esta forma, aunque en la segunda mitad del año la actividad comenzó su recuperación una vez que la situación sanitaria se pudo mantener bajo cierto control con limitaciones a la actividad algo menos estrictas, a finales de 2020 los principales indicadores económicos, singularmente PIB y empleo, aún se encontraban sensiblemente por debajo de sus niveles pre-COVID.

En efecto, a partir de mediados de marzo en España se adoptó un conjunto de medidas que en primer lugar supusieron una restricción a la movilidad, incluyendo el paso a modalidades no presenciales de todo empleo susceptible de ser realizado a distancia, el cierre de la práctica totalidad de la actividad comercial, de hostelería o de ocio, y la aprobación de un confinamiento domiciliario para la generalidad de la población. A partir de mayo y junio esas medidas se han ido relajando, aunque se han seguido imponiendo restricciones sobre ciertas actividades y a la movilidad entre territorios en función de la evolución de los indicadores sanitarios.

En 2020 la economía española, al igual que el resto de economías de la Zona Euro, sufrió una significativa contracción. De acuerdo con los datos publicados tanto por el INE como por Eurostat, el PIB español cayó en 2020 con mayor intensidad que en el conjunto de la Zona Euro. Esto se produjo en un contexto de caída global de la actividad, al haberse producido caídas en el PIB tanto a nivel agregado mundial como en todas las principales economías del mundo, con la notoria excepción de China, que sufrió una clara desaceleración de su crecimiento, pero sin pasar a terreno de caídas.

En resumen, la economía española sufrió en 2020 el impacto de la pandemia de covid-19, que al igual que en el conjunto de economías, provocó una severa contracción de la actividad. De cara a 2021 el consenso de previsiones anticipa la vuelta a la senda de crecimiento, con una recuperación que se prevé más intensa en España que en el conjunto de la Zona Euro. Este crecimiento se verá apoyado por un contexto de condiciones financieras favorables, con una política monetaria que continuará siendo expansiva.

A nivel mundial las consecuencias de la pandemia han provocado un desplome masivo del comercio internacional, retirándose capital de países emergentes, reduciéndose las inversiones directas, de la misma manera que las remesas. Los precios de las materias primas han caído, mientras sube el gasto público para la lucha contra la pandemia. La deuda fiscal de muchos países se ha incrementado enormemente en especial en los

países emergentes y en vías de desarrollo.

El ICO, en el desempeño de su trabajo como Agencia Financiera del Estado, tomó las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las operaciones en lo referente a los aspectos de medios tecnológicos y de gestión del personal, con especial atención a la seguridad e integridad del personal. Así, en la actualidad, el ICO sigue realizando su actividad con normalidad.

Esta nueva situación ha impactado también en el entorno macroeconómico internacional, lo que podría tener impacto sobre la actividad del FCAS a futuro debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

Resaltar que, tanto la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe como el ICO, están realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación. La situación de crisis del COVID-19 que se está viviendo a nivel global, no pone en duda la continuidad y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, FCPJ (FCAS) y no afecta a la información financiera del FCAS ni en 2019 ni en 2020 contenida en esta Memoria.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Marco normativo de información financiera aplicable al Fondo**

El marco normativo de información financiera aplicable al Fondo es el establecido en:

- i) Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo.
- ii) Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- iii) Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2020 adjuntas, han sido formuladas a partir de los registros contables del Fondo a 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (ver apartado a) anterior), de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, y del resultado económico patrimonial, de la liquidación del presupuesto del Fondo, y de sus flujos de efectivo, que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

***i. Principios contables y normas de valoración aplicados***

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los principios y criterios contables públicos establecidos en el marco normativo contable aplicable a la entidad, tal y como figura en el apartado 3 “Normas de reconocimiento y valoración”.

***ii. Principios contables y normas de valoración no aplicados***

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

**c) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior para cada una de las partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

***i. Cambios en estimaciones contables***

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de estimaciones contables respecto a las aplicadas en la información comparativa del ejercicio 2019.

***ii. Cambios de criterios contables y corrección de errores***

Durante el ejercicio 2020 se han producido los siguientes cambios de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio 2019:

1) Dotaciones de fondos

Se consensua que el momento de reconocimiento de la dotación de fondos será el de la fecha en la que el DFCAS realiza la petición de fondos al MAEC, según modelo de petición del DFCAS.

2) Reembolsos obligatorios

Se establece que su fecha de reconocimiento será la de la notificación al beneficiario de la obligación de devolver las cuantías a favor del Fondo

3) Donaciones

Se considera como fecha de reconocimiento inicial de las donaciones, la fecha en que se tenga constancia de que el convenio regulador de las mismas está firmado por ambas partes. Además, todas las donaciones del FCAS se contabilizarán con abono a una cuenta de acreedores.

4) Servicios exteriores

En la gestión de las facturas por servicios exteriores, se toma como fecha de reconocimiento de la obligación, la de registro en ICO de la orden de pago de la factura remitida por el gestor, asumiéndose desde ese momento certeza en la obligación y reconociéndose en una cuenta de acreedores.

5) Gastos del Agente Financiero

Para el caso de los Costes a abonar al ICO por su gestión, a partir de 2020 se abonan a una cuenta de acreedores a final del año.

Todos estos cambios han quedado debidamente documentados en el Manual de contabilidad aplicable al Fondo



En 2020 se han recogido en libros las siguientes correcciones de errores atribuibles al ejercicio 2019:

La empresa Tragsatec, prestadora de servicios al Fondo mediante Encargo de gestión, estimó la facturación de servicios atribuibles al último trimestre de 2019 por 900.000,00 euros.

La empresa Cedex, también prestadora de servicios al Fondo mediante encomienda, estimó la facturación correspondiente al segundo semestre de 2019 en 165.067,73 euros.

Ambas facturaciones, a instancias del Gestor del Fondo, fueron debidamente reconocidas en libros al cierre de 2019 como provisiones a corto plazo (rúbricas C.I.2 y C.I.3 del Balance de Situación).

En mayo de 2020, el Gestor del Fondo informó al ICO que Cedex redujo la valoración de los servicios prestados durante el segundo semestre de 2019 a 103.215,77 euros, emitiendo la correspondiente factura. El Gestor también informó en marzo y abril de 2020 que Tragsatec rectificó la valoración de sus servicios del último trimestre de 2019 (346.385,60, 218.289,32 y 211.051,33 euros), frente a los 350.000,00, 300.000,00 y 250.000,00 euros informados originalmente.

Los nuevos importes facturados se han reconocido dentro de las correspondientes cuentas de acreedores en el ejercicio 2019 (cuentas 420003 y 420007 dentro de la rúbrica IV.3 del Pasivo del Balance de Situación), cancelando en la misma el saldo originalmente imputado en provisiones a corto plazo y reconociendo las diferencias dentro de la cuenta 120000 (rúbrica II.1 del Pasivo del Balance de Situación).

Además de recogerse en los registros contables de 2020, las diferencias imputadas con cargo o abono a la cuenta 120000 se han utilizado para reexpresar los datos comparativos para 2019 del Balance de Situación y la Cuenta de Resultados, además de introducirse como ajuste en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Con el propósito de permitir la comparabilidad, y en aplicación del nuevo criterio de reconocimiento y clasificación de la facturación por servicios exteriores, se han reclasificado los mencionados saldos de 2019 de cuentas de provisión a corto plazo (rúbrica C.I del pasivo del Balance de Situación) a cuentas de acreedores (rúbrica C.IV de dicho pasivo).

### **3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

Para la elaboración de los Estados Financieros del Fondo, se han aplicado los siguientes principios contables de carácter económico patrimonial:

- **Principio de Gestión Continuada:** Se considera que la gestión del Fondo tiene una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

No obstante lo anterior, el Fondo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, presenta un patrimonio neto por importe de 4.231.986,24 euros y 2.917.165,14 euros

respectivamente.

El Fondo formula estas cuentas anuales siguiendo el Principio de Gestión Continuada, entendiendo que no existe ninguna duda razonable sobre si el Consejo de Ministros seguirá prestando el apoyo financiero necesario para el funcionamiento del Fondo de la misma forma que lo ha venido haciendo en ejercicios anteriores, por lo que se asume que aprobará la partida correspondiente a 2021 y que se hará el ingreso correspondiente en las cuentas del Fondo para las partidas ya aprobadas.

- **Principio del Devengo:** La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- **Principio de Prudencia:** Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer que de forma intencional bien se minusvaloren activos/ingresos o bien se sobrevaloren obligaciones/gastos, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo menoscabo de su fiabilidad.
- **Principio de Uniformidad:** Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que en su caso éstos permitan, dicho criterio deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección del mismo.
- **Principio de No Compensación:** En ningún caso se compensarán las partidas de activo y de pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias. Todos los elementos integrantes de las mismas se valorarán separadamente.
- **Principio de Importancia Relativa:** Podrá admitirse la no aplicación estricta de alguno de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la imagen fiel de las cuentas anuales.

## **Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

### **Ingresos**

El Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto, como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio del Fondo, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva simultáneamente bien el reconocimiento/incremento de un activo o bien la desaparición/disminución de un pasivo.

Además, el Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial como consecuencia de reintegros de Subvenciones concedidas en otros ejercicios. Dichos reintegros pueden ser voluntarios (debido a la no utilización de una parte de la subvención concedida en el proyecto para el que se concedió –esto es, se utilizaron menos fondos de los previstos en la realización del proyecto-) u obligatorios (debido al incumplimiento de las

obligaciones de justificación o a la no realización del fin para el que se destinaron dichos importes).

En ambos casos han de segregarse dentro del reintegro la parte correspondiente al importe de la subvención que se devuelve y la parte correspondiente a los intereses devengados por el importe de la subvención en la cuenta bancaria donde se mantuvieron los fondos originalmente remitidos. En el caso de los reintegros voluntarios, el registro en contabilidad se realiza en la fecha de notificación de la AECID (FCAS) al ICO. En el caso de los reintegros obligatorios, el mandato de reintegro se materializa en una resolución emitida por la SECI, y se tomará como fecha del devengo del derecho de cobro la fecha de notificación al beneficiario.

En la página 24 de esta Memoria se detallan los convenios aprobados en Consejo de Ministros en 2020 y liquidados en 2020 y 2021.

### **Gastos**

El Fondo reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial (o en el estado de cambios en el patrimonio neto) cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio del Fondo, ya sea por medio de un decremento en los activos o mediante un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica simultáneamente bien el reconocimiento de un pasivo, bien el incremento de uno ya existente, o bien la desaparición/disminución de un activo. Sensu contrario, el reconocimiento de una obligación sin reconocer simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un gasto, que debe ser reflejado contablemente.

Atendiendo a la casuística particular del Fondo, en términos generales, se consideran gastos del ejercicio todas las contribuciones a los programas del Fondo aprobadas por Consejo de Ministros a cierre del ejercicio, tanto si han sido desembolsadas como si están pendientes de desembolso. Estas últimas, si las hubiera, figurarían registradas en el epígrafe "Acreedores por operaciones derivadas de la actividad" del Balance adjunto.

Compensación de los costes del ICO: En esta partida se contabilizan los importes pagados por el Fondo a ICO como compensación de los costes en los que dicha entidad incurre por el desarrollo de las actividades encomendadas por parte del Gestor del Fondo. Para la contabilización de este gasto se ha empleado el criterio del devengo.

No obstante lo anterior, el Fondo ha dotado los costes ICO del ejercicio 2020 (103.881,81 euros) basándose en los cálculos internos del propio Instituto para el año mencionado, y que se presentarán para aprobación al Comité Ejecutivo del Fondo y, posteriormente, Consejo de Ministros durante el año 2021.

Respecto a los costes ICO de los ejercicios 2019 y 2018, se solicitó su dotación presupuestaria el 4 de diciembre de 2020 (tras su aprobación por el Comité del 6 de mayo de 2020 y por el Consejo de Ministros de fecha 20 de octubre de 2020), y fueron debidamente liquidados desde la cuenta del Fondo en Banco de España con fecha valor 23 de diciembre de 2020.

Ingresos y Gastos no recurrentes: Ingresos o gastos surgidos durante el ejercicio, que no se corresponden ni con cambios de criterio contables ni con errores provenientes de ejercicios anteriores o que, aun refiriéndose a las dos circunstancias anteriores, la importancia relativa de los importes sea poco significativa.

## **Provisiones y contingencias**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Instituto de Crédito Oficial, diferencia entre:

**Provisiones:** Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Fondo y cuyo importe y momento de cancelación o vencimiento son indeterminados. Se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Fondo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

**Pasivos contingentes:** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización está condicionada a que ocurran (o no) uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Fondo y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones, razón por la cual no se contabilizan, pero se informa en la memoria.

Las cuentas anuales del Fondo recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta (si es significativo) el valor temporal del dinero. Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión (total o parcial) con abono a la cuenta de resultados cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

## **Transferencias y Subvenciones**

Transferencia es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por estas a una Administración Pública, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios, destinándose dichos fondos a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Subvención es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por estas a unas Administraciones Públicas, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios; afectada a un fin, propósito, actividad o proyecto específico; con obligación por parte del destinatario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias o subvenciones suponen un aumento del patrimonio del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio del concedente, en este caso del Fondo. Por tanto, en principio, constituyen atribuciones patrimoniales.

Las subvenciones y transferencias se conceden con carácter no reembolsable, es decir, a fondo perdido. La posible devolución del objeto de las mismas únicamente tendrá lugar cuando el beneficiario incumpla las cargas o requisitos establecidos en la normativa reguladora de las mismas. El hecho de que la devolución pueda tener lugar no supone

una contraprestación, sino un reintegro por incumplimiento. En el caso de que existan dudas sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos asociados al disfrute de una subvención, ésta tendrá la consideración de reintegrable y la operación se tratará como un pasivo y un activo en el beneficiario y en el aportante, respectivamente.

#### Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción y en todo caso en el momento de la firma por ambas partes.

En el caso de deudas asumidas de otros, el que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

#### Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del mismo, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute referidas en el párrafo anterior se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

En caso de deudas asumidas por otros entes, el Fondo cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

Con carácter general, las subvenciones recibidas se contabilizarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos financieros: Se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca su enajenación o baja.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

#### Transferencias:

Se imputarán al resultado del ejercicio en el que se reconozcan.

## Valoración

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán en el caso del concedente por el valor contable de los elementos entregados; y en el caso del beneficiario por su valor razonable en el momento del reconocimiento, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

## Transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que se integra el Fondo:

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que el Fondo se integra, tendrán siempre la consideración de Patrimonio para el Fondo, ya se trate de la dotación inicial o de dotaciones posteriores.

Las transferencias y subvenciones aprobadas por la entidad pública en la que el Fondo se integra que se encuentren pendientes de desembolso se registrarán como un derecho de cobro hasta que se produzca el ingreso monetario.

## **4. ACTIVOS FINANCIEROS**

Los criterios contables aplicados en relación con los activos y pasivos financieros se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos del Balance adjunto.

El Saldo del Balance de cierre del Fondo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 10.572.278,84 euros y 8.948.477,34 euros respectivamente. La diferencia viene explicada principalmente por el aumento del saldo en Tesorería (8.948.477,34 euros en 2019 y 10.572.278,84 euros en 2020) como consecuencia de los desembolsos asociados a los nuevos proyectos financiados por los reintegros recibidos. Al no haber petición de recursos pendiente de desembolso, el saldo de la rúbrica "Otras cuentas a cobrar / Aportaciones al Fondo pendientes de desembolso" tiene saldo cero (0,00 euros).

En 2014 se reconoció un derecho de cobro por importe de 2.291.543,29 dólares (1.672.781,44 euros) del programa aprobado en Consejo de Ministros durante el ejercicio 2009 a la República Argentina, concretamente al proyecto ARG-004-B: "Subvención concedida a la Fundación Ernesto Sábató para la ejecución del proyecto acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de NEA, NOA y CUYO". Dicho importe se desglosó en 1.992.646,34 dólares (1.454.592,55 euros) y 298.896,95 dólares (218.188,88 euros), correspondientes al principal y a los intereses obtenidos por la remuneración de dicho principal en la entidad financiera donde estuvo depositado.

El 14 de febrero de 2014, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte del beneficiario de dicha donación, se solicitó el reintegro del importe mencionado por parte del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. En 2019 se ha instado a la Agencia Tributaria a que inicie procedimiento de ejecución forzosa

en vía administrativa de la Resolución que solicita el reintegro. Sin embargo, en un escrito de fecha 16 de julio de 2019, la AEAT manifiesta que no es competente en la recaudación de ingresos de naturaleza no tributaria en la República Argentina, y que no existe instrumento jurídico alguno que pueda instrumentarse para ese propósito.

Como consecuencia de lo arriba descrito, se está registrando desde 2014 un deterioro por el importe total del derecho de cobro, reflejado en el epígrafe “Deudores por la actividad principal” del balance adjunto. Tanto el derecho de cobro como su deterioro se han revaluado con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, figurando actualmente en el Balance de Situación del Fondo por un contravalor de 1.763.128,69 euros dentro del mismo epígrafe mencionado al final del párrafo anterior, por indicación del equipo auditor.

### **Tesorería**

Recoge el saldo existente en la cuenta del Banco de España, donde se registran todos los movimientos de tesorería relativos al Fondo: dotaciones recibidas del Ministerio De Asuntos Exteriores, Unión Europea Y Cooperación, pago de aportaciones, recuperación de subvenciones, reintegro de cantidades al Tesoro o cualquier otro movimiento que implique variación en la tesorería.

A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta para los ejercicios 2020 y 2019:

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>35.484.059,64</b>
+ Dotaciones Recibidas	5.000.000,00
+ Ingresos por Reintegros de subvenciones	-
- Pagos a Agente Financiero (compensación ejs. 2016 y 2017)	(167.011,04)
- Desembolsos programas por reintegros 2017 y 2018	(25.491.081,60)
- Pago servicios de evaluación, seguimiento y asistencia técnica	(5.877.489,66)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>8.948.477,34</b>
+ Dotaciones Recibidas	5.000.000,00
+ Ingresos por Reintegros de subvenciones	5.658.032,62
+ Reembolso pago Agente Financiero (ejercicios 2018 y 2019)	172.485,34
- Pagos a Agente Financiero (ejercicios 2018 y 2019)	(172.485,34)
- Desembolsos programas por reintegros 2020	(4.784.558,31)
- Pago servicios de evaluación, seguimiento y asistencia técnica	(4.249.672,81)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>10.572.278,84</b>

Como se observa en el cuadro anterior, durante el ejercicio 2020 se han liquidado servicios prestados por CEDEX (216.513,77 euros) y Tragsatec (4.033.159,04) La suma de estas cantidades coincide con el total de pagos recogidos en la rúbrica “Pago servicios de evaluación, seguimiento y asistencia técnica” de 2020 en dicho cuadro (4.249.672,81 euros).

### **5. PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE**

En el pasivo del Balance se registran las Dotaciones realizadas al Fondo procedentes de los Presupuestos Generales del Estado a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, tanto para financiar proyectos mediante la concesión de

ayudas o préstamos como para (en su caso) atender los gastos ICO o los gastos de evaluación, seguimiento y asistencia técnica de proyectos del Fondo por parte de CEDEX y Tragsatec, una vez que estas actuaciones son autorizadas por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, en el pasivo se registra el compromiso de pago con la estimación para la compensación de los gastos del ICO del ejercicio cerrado, los resultados del ejercicio y acumulados de ejercicios anteriores y el importe de la partida “acreedores y otras cuentas a pagar”, que recoge los gastos de evaluación, seguimiento y asistencia técnica devengados, a favor de CEDEX, Tragsatec e ICO, que se encuentren pendientes de pago, en su caso, al final de cada ejercicio.

## **5.1. PASIVO NO CORRIENTE**

### ***i. Provisiones a largo plazo***

De acuerdo con el cambio de criterio contable señalado en la página 11 de esta Memoria, los detalles relativos los saldos pendientes de desembolso de nuevos programas se recogen en el punto “ii. Acreedores y otras cuentas a pagar” del siguiente punto Pasivo corriente.

En 2019 se reconoció una provisión a largo plazo por 3.101.326,13 euros correspondiente a la estimación de riesgo en términos monetarios (denominada en dólares) del incidente en un proyecto en Panamá, del cual ya se proporcionaron detalles en la Memoria del año anterior como hechos posteriores al cierre.

En el momento de cierre de las cuentas de 2020, el Gestor informa del proceso judicial abierto en mayo de 2020 que sigue su curso con la interposición de querrela contra el ex administrador de la OTC, continuando la fase de investigación por parte de la Fiscalía General de la República de Panamá en coordinación con Ministerio de Relaciones Exteriores, Superintendencia de Bancos Unidad de Análisis Financiero de la Presidencia de la República y Órgano Judicial. Se estima que, en cualquier caso, el proceso será largo.

Sin perjuicio de lo que pueda derivarse del proceso judicial, el centro gestor en Panamá ha comunicado una actualización de la estimación del monto de las obligaciones jurídicas a las que dar cobertura. Dada que la estimación en las cuentas de 2019 era preliminar, por contar con información bancaria todavía incompleta, dicho centro gestor ha actualizado la estimación tomando como referencia las cantidades ya desembolsadas y las pendientes de pago. La estimación actualizada asciende a 3.567.353,39 USD.

En contabilidad se procedió en un primer momento a revaluar el saldo dotado al tipo de cambio fixing vigente a 31 de diciembre de 2020, ascendiendo así la valoración de dicha estimación a 2.839.238,67 euros. Tras recibir del Gestor la nueva estimación arriba mencionada, se ha procedido a reconocer en libros un mayor importe de la provisión por el incremento de la estimación valorado al fixing a 31 de diciembre de 2020. Tras ello, el importe que figura en el Balance asciende a 2.907.141,55 EUR (contravalor de 3.567.353,39 USD).

## **5.2. PASIVO CORRIENTE**

### ***i. Provisiones a corto plazo***

De acuerdo con el cambio de criterio contable señalado en la página 11 de esta Memoria, los detalles relativos a la rúbrica se señalan en el punto siguiente ii. Acreedores y otras cuentas a pagar.



**ii. Acreeedores y otras cuentas a pagar**

Se recogen en este epígrafe los saldos pendientes de desembolso vinculados a nuevos programas financiados con reintegros habidos durante el ejercicio 2020 según el siguiente desglose:

PROGRAMAS APROBADOS/ PENDIENTES DE DESEMBOLSO							
AÑO APROBACIÓN	PAIS/ PROGRAMA	SOLICITANTE BENEFICIARIO	IMPORTE APROBADOS	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2019	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2019	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2020	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2020
2018	GTM-016E-B	Bases técnicas para el establecimiento de una estrategia de Seguridad Hídrica para el Área Metropolitana de Ciudad de Guatemala y Municipalidades de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, compatible con una explotación sostenible del acuífero. Ayuda en especie.	1.653.558,71		1.653.558,71	208.525,69	1.445.033,02
2018	PAN-010-B	Elaboración participativa y difusión de la "Guía Nacional para la selección de Tecnologías de tratamiento de Aguas Residuales".	125.000,00		125.000,00		125.000,00
2020	GTM-017-B	"Fortalecimiento institucional y técnico en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento para mejorar la resiliencia en comunidades del municipio de Sololá, Departamento de Sololá, Guatemala".	700.000,00			700.000,00	-
2020	HND-020-B	"Mejora de la gestión del recurso hídrico de las microcuencas productoras de agua y mejora del servicio de agua potable y saneamiento en zonas periurbanas y rurales del municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras".	3.276.032,62			3.276.032,62	-
2020	SLV-060-B	"Construcción de política pública que garantice la sostenibilidad del subsector de agua potable y saneamiento en el área rural - FASE II".	600.000,00			600.000,00	-

2020	DOM-018-B	"Asegurar el derecho humano al agua reduciendo la vulnerabilidad en el Distrito Municipal de Pedro García, provincia de Santiago".	582.000,00					582.000,00
2020	ECU-052-B	"Agua potable y saneamiento en comunidades rurales del cantón San Lorenzo frente a la crisis sanitaria del COVID-19".	500.000,00					500.000,00
		<b>Subtotal Programas Aprobados</b>	<b>35.003.378,40</b>	<b>25.491.081,60</b>	<b>1.778.558,71</b>	<b>4.784.558,31</b>	<b>2.652.033,02</b>	

Mientras que a cierre de 2020 las partidas pendientes de desembolso ascendían a 2.652.033,02 euros, a cierre de 2019 este importe era de 1.778.558,71 euros. La variación del saldo de esta rúbrica se debe al pago de las donaciones devengadas y pendientes de desembolso al cierre de 2019 y 2020, como se muestra en la última línea del cuadro anterior.

Debido al nuevo criterio adoptado relativo al reconocimiento de las donaciones (véase página 11 de esta Memoria), el importe por el que se reconocen las nuevas donaciones cuya moneda subyacente es distinta del euro es el resultante de aplicar a los importes en la moneda subyacente el tipo de cambio ("fixing") publicado en la fecha de reconocimiento. Véase cuadro de conciliación de los importes específicos para cada donación en la página 25 de esta Memoria.

Relacionada con el punto anterior, esta rúbrica recoge la previsión del importe que deberá asumir el Fondo durante el ejercicio 2020 para hacer frente a los gastos de compensación al ICO por sus labores de Agente Financiero relacionadas con el Fondo y a las prestaciones de servicios por parte de los acreedores debidamente contratados mediante licitación, encargo de gestión o encomienda.

DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PENDIENTES DE DESEMBOLSO								
AÑO APROBACIÓN	SOLICITANTE BENEFICIARIO	PETICIONES DE FONDOS	2019			2020		
			RECIBIDO POR EL FONDO A 31/12/2019	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2019	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2019	RECIBIDO POR EL FONDO A 31/12/2020	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2020	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2020
2019	Otros	5.000.000,00	5.000.000,00	2.799.647,15	2.200.352,85		978.942,02	1.221.410,83
2020	Otros	5.000.000,00				5.000.000,00	3.270.730,79	1.729.269,21
2020	Gtos ICO	172.485,34				172.485,34	172.485,34	-
		<b>9.667.011,04</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>2.966.658,19</b>	<b>2.200.352,85</b>	<b>5.172.485,34</b>	<b>4.422.158,15</b>	<b>2.950.680,04</b>

Los saldos pagaderos al cierre de 2019 en esta rúbrica (CEDEX: 103.215,77 euros; Tragsatec: 875.726,25 euros) se han liquidado a durante el primer semestre de 2020, mientras que el importe correspondiente a ICO (172.485,34 euros) se liquidó con fecha valor 23 de diciembre de 2020.

Al cierre de 2020 no existe saldo alguno sobre el que no se tenga certidumbre plena sobre el importe efectivamente pagadero, de ahí que no se recoja cuantía alguna en la rúbrica de provisiones a corto plazo.

## **6. PATRIMONIO NETO**

### **i. Patrimonio aportado**

Este epígrafe registra los saldos de las dotaciones presupuestarias recibidas por el Fondo procedentes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación desde el inicio de la vida del Fondo. Dichas dotaciones se utilizan para financiar programas mediante la concesión de las ayudas no reembolsables (de carácter bilateral o multilateral) y a atender los gastos del ICO como agente financiero del Fondo, conforme a las autorizaciones del Consejo de Ministros. También se incluye la dotación presupuestaria recibida por el Fondo procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea Cooperación para financiar los gastos de evaluación, seguimiento y asistencia técnica de proyectos del Fondo asumidos por CEDEX y Tragsatec.

El movimiento y detalle del epígrafe “Patrimonio Aportado” durante los ejercicios 2019 y 2020 ha sido el siguiente (datos en euros):

<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>535.714.327,38</b>
+ Dotación compensación gtos. evaluación, seguimiento, asistencia técnica y serv. exteriores	5.000.000,00
+ Ajuste regularización contra resultados ejercicios anteriores	,30
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>540.714.327,68</b>
+ Dotación compensación gtos. evaluación, seguimiento, asistencia técnica y serv. exteriores	5.000.000,00
+ Dotación costes ICO	172.485,34
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>545.886.813,02</b>

La solicitud de dotaciones del ejercicio 2019 se aprobó en el Consejo de Ministro de fecha 28 de junio de 2019 y se abonó el 18 de octubre de 2019.

En cuanto a las solicitudes de dotaciones del ejercicio 2020, la correspondiente a los 5.000.000,00 euros se aprobó en el Consejo de Ministro de fecha 21 de julio de 2020 y se abonó el 8 de septiembre de 2020. La de 172.485,34 euros se aprobó en el Consejo de Ministros de fecha 20 de octubre de 2020 y se abonó con fecha valor 23 de diciembre de 2020.

### **ii. Patrimonio generado**

Esta rúbrica recoge los resultados de ejercicios anteriores no aplicados específicamente a ninguna otra cuenta ni incorporados a la del Patrimonio, los resultados del ejercicio pendientes de aplicación, y cualquier otro ajuste que mediante la normativa contable que resulta de aplicación al Fondo haya generado una partida correctora del patrimonio, bien por errores o bien por cambios de criterio.

Durante el ejercicio 2020 el Fondo ha registrado pérdidas por importe de 3.857.664,24 euros, mientras que en 2019 se incurrió en pérdidas por importe de 6.953.540,20 euros. La variación de un año a otro viene explicada principalmente por la inexistencia de reintegros y donaciones en el ejercicio 2019 (5.726.283,83 y 5.683.017,33 euros respectivamente en 2020). Véanse en las páginas 25 y 26 de esta Memoria cuadros conciliatorios entre los importes anteriores y las cantidades efectivamente cobradas y pagadas.

Además, en 2019 se dotó una provisión vinculada al incidente en un proyecto en Panamá

(3.101.326,13 euros), debidamente actualizada tanto en su importe estimado como en su contravalor al cierre de 2020, según se indica en la página 19 de esta Memoria.

De esta manera, el Fondo a 31 de diciembre de 2020 presenta unas pérdidas acumuladas de 541.654.826,78 euros (537.797.162,54 euros en 2019).

## **7. COBERTURAS CONTABLES**

No se ha realizado ninguna operación de cobertura de riesgos con cargo al Fondo.

## **8. MONEDA EXTRANJERA**

Durante 2020 se han reconocido con cargo al Fondo diferencias de cambio netas positivas de 60.914,03 euros correspondientes a la revaluación del crédito en litigio pendiente de cobro con la Fundación Ernesto Sábato de la República Argentina (diferencias negativas de 162.752,76 euros), la revaluación de la provisión dotada en 2019 para el incidente de Panamá (diferencias positivas por 262.087,46 euros; véanse más detalles sobre este asunto en la página 19 de esta Memoria) y el reconocimiento de diferencias de cambio en las nuevas donaciones del ejercicio denominadas en moneda extranjera surgidas bien entre el momento del reconocimiento y el momento de la remisión de los fondos al beneficiario (diferencias netas negativas de 39.431,51 euros), o bien en la revaluación de los saldos reconocidos pendientes de liquidación al cierre del ejercicio (1.010,84 euros de diferencias positivas de cambio).

Durante 2019 se reconocieron por esta operación diferencias de cambio positivas de 36.331,04 euros, provenientes únicamente del saldo en litigio en la República Argentina.

## **9. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS**

### **9.1. INGRESOS Y GASTOS**

Los criterios contables aplicados en relación con las transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos de la cuenta del resultado económico patrimonial:

#### ***i. Resultado de la gestión ordinaria***

A 31 de diciembre de 2020 el resultado del Fondo es una pérdida de 9.739.714,98 euros, mientras que en 2019 fue una pérdida de 3.852.214,07 euros, que se desglosan como sigue:

#### **Total ingresos de gestión ordinaria**

No hubo ingresos por este concepto ni en 2019 ni en 2020.

#### **Otros gastos de gestión ordinaria**

Se incluyen aquí las transferencias y subvenciones concedidas con cargo a Fondo y otros gastos de gestión ordinaria, que al 31 de diciembre de 2019 y 2020, han ascendido a un total de 3.852.214,07 euros y 4.056.697,65 euros, respectivamente. La diferencia radica en la facturación por prestación de servicios a través de encomiendas y encargos de medio propio entre ambos ejercicios.

## Transferencias y subvenciones concedidas:

Recoge las contribuciones a organismos multilaterales y las subvenciones otorgadas, véase el desglose de esta rúbrica a continuación. Respecto a las subvenciones concedidas/donaciones, se trata de los fondos dotados para la financiación de proyectos de carácter bilateral en el ámbito del agua y el saneamiento conforme a la aportación autorizada por el Consejo de Ministros a favor de los beneficiarios de cada uno de los programas/proyectos.

No hay importes para consignar en 2019. Durante el ejercicio 2020 se dotaron 5.683.017,33 euros en subvenciones para los proyectos que aparecen en la siguiente tabla:

PAIS	FINALIDAD	IMPORTE	FECHA FIRMA	FECHA DESEMBOLSO
GTM-017-B	"Fortalecimiento institucional y técnico en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento para mejorar la resiliencia en comunidades del municipio de Sololá, Departamento de Sololá, Guatemala".	700.000,00	21-dic.-20	24-dic.-20
HND-020-B	"Mejora de la gestión del recurso hídrico de las microcuencas productoras de agua y mejora del servicio de agua potable y saneamiento en zonas periurbanas y rurales del municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras".	3.276.032,62	23-dic.-20	31-dic.-20
SLV-060-B	"Construcción de política pública que garantice la sostenibilidad del subsector de agua potable y saneamiento en el área rural - FASE II".	600.000,00	29-dic.-20	31-dic.-20
DOM-018-B	"Asegurar el derecho humano al agua reduciendo la vulnerabilidad en el Distrito Municipal de Pedro García, provincia de Santiago".	582.000,00	22-dic.-20	11-ene.-21
ECU-052-B	"Agua potable y saneamiento en comunidades rurales del cantón San Lorenzo frente a la crisis sanitaria del COVID-19".	500.000,00	21-dic.-20	26-ene.-21

Como puede verse, las operaciones, que implicaban movimientos dinerarios, se encuentran totalmente desembolsadas, bien justo antes del cierre de cuentas de 2020 o en el mes inmediatamente posterior. Los importes agregados no liquidados al cierre se encuentran recogidos dentro de la rúbrica C.IV.2 "Donaciones dinerarias pendientes de liquidación" en el pasivo del Balance.

Es necesario señalar como factor relevante el efecto que el nuevo criterio de reconocimiento de los gastos por donación (recogidos en la página 11 de esta Memoria) ha tenido sobre la forma en que se imputa el gasto de aquellas donaciones cuya moneda subyacente es distinta del euro. Al valorar al tipo de cambio "fixing" publicado en la fecha de reconocimiento el importe en moneda extranjera que se transferirá en el momento del desembolso, surgen diferencias de cambio que se materializan en los registros contables cuando el desembolso se haga efectivo, mientras que el criterio anteriormente vigente seguía un enfoque más próximo a un criterio de caja puro.

Véase en la siguiente tabla la conciliación entre los importes reconocidos inicialmente y los desembolsados para cada una de las nuevas donaciones del ejercicio 2020:

**NUEVOS PROGRAMAS: CONCILIACION ENTRE IMPORTES APROBADOS Y SU MATERIALIZACION EN CONTABILIDAD**

AÑO APROBACION	PAÍS/PROGRAMA	DATOS APROBACION			DESEMBOLSO DONACION				RECONOCIMIENTO DONACION				DIFERENCIAS DE CAMBIO		
		MONEDA DE APROBACION	IMPORTES APROBADOS	MONEDA FUNCIONAL	FECHA DE PAGO DONACION	TIPO DE CAMBIO APLICADO EN EL DESEMBOLSO	IMPORTES PAGADOS EN EUROS (a)	IMPORTES PAGADOS EN MONEDA FUNCIONAL (b)	FECHA DE RECONOCIMIENTO EN LIBROS	TIPO DE CAMBIO APLICADO EN EL RECONOCIMIENTO	IMPORTES EN EUROS EN FECHA RECONOCIMIENTO (c)	IMPORTES EN EUROS ACTUALIZADOS AL 31/12/2020 (d)	AFLORADAS EN EL DESEMBOLSO DE LA DONACION (c)-(a)	AFLORADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO (c)	LATENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO (d)-(a)
2020	GTM-017-B	EUR	700.000,00	USD	24-dic.-2020	1,21660	700.000,00	851.620,00	21-dic.-2020	1,22460	695.427,08	-	(4.572,92)		
2020	HND-020-B	EUR	3.276.032,62	USD	31-dic.-2020	1,22810	3.276.032,62	4.023.295,66	23-dic.-2020	1,21730	3.305.097,89	-	29.065,27		
2020	SLV-060-B	EUR	600.000,00	USD	31-dic.-2020	1,22810	600.000,00	736.860,00	29-dic.-2020	1,21930	604.330,35	-	4.330,35		
2020	DOM-018-B	EUR	582.000,00	EUR	11-ene.-2021	1,00000	582.000,00	582.000,00	22-dic.-2020	1,00000	582.000,00	582.000,00	-		
2020	ECU-052-B	EUR	500.000,00	USD	28-ene.-2021	1,21520	500.000,00	607.600,00	21-dic.-2020	1,22460	496.162,01	495.151,17		1.010,84	(4.848,83)

Total pagadero 5.658.032,62                      Total importes reconocidos 5.683.017,33                      28.822,70                      1.010,84                      (4.848,83)

Diferencia entre importes reconocidos e importes pagaderos -24.984,71                      Total diferencia cambio 24.984,71

**Otros gastos de gestión ordinaria:**

**- Medios propios:**

Esta partida recoge el gasto surgido en 2019 y 2020 para la prestación de servicios de gestión, seguimiento y asistencia técnica de proyectos del Fondo por parte de CEDEX y Tragsatec. El saldo total es de 3.852.214,07 euros en 2019 y de 4.056.697,65 euros en 2020. Además, esta partida recoge el gasto surgido en 2019 y 2020 por la prestación de servicios al Fondo por parte del Instituto de Crédito Oficial como agente financiero por importe de 87.338,23 euros y 103.881,81 euros, respectivamente.

**ii. Resultado de las operaciones no financieras**

**Otras partidas no ordinarias:**

**- Gastos**

Durante el ejercicio 2019 se reconoció como gasto extraordinario la dotación de una provisión por 3.101.326,13 euros, vinculada al incidente en un proyecto en Panamá, reportada como hecho posterior al cierre. En 2020 se recoge en esta rúbrica el incremento en el importe estimado de dicha provisión (67.902,88 euros) según se detalla en la página 19 de esta Memoria.

**- Ingresos**

No ha habido ingresos durante el ejercicio 2019. Durante el ejercicio 2020 se reconocieron y realizaron 5.726.286,83 euros (6.218.747,50 dólares) como derechos de cobro por la devolución voluntaria (reintegro) del programa PER-030.B "Implementación de Servicios de Agua, Saneamiento, Manejo de Residuos Sólidos y Afianzamiento Hídrico en la Mancomunidad Municipal de la Subcuenca del Río Chipillico"

De manera análoga a lo señalado en la página anterior para las donaciones, el cambio de criterio para el reconocimiento inicial en libros para los reintegros en sus distintas formas (obligatoria y voluntaria) ha hecho que la imputación inicial del derecho de cobro en los



- Otros gastos de gestión ordinaria: la desviación se debe a que inicialmente se habían previsto unos gastos por importe de 4.933,75 miles de euros para evaluación, seguimiento y asistencia técnica. Finalmente, durante el ejercicio 2020 se ha llevado a cabo un gasto inferior por un importe total de 4.056,70 miles de euros en concepto de gastos de evaluación, seguimiento y asistencia técnica.
- Otras partidas no ordinarias: Recoge el contravalor en euros del reintegro voluntario que tuvo lugar entre mayo y junio de 2020 (5.726,29 miles de euros), teniendo una estimación presupuestaria de 27.000,00 miles de euros. También recoge el incremento (67,90 miles de euros) en el valor estimado de la provisión dotada por el incidente de Panamá en el ejercicio 2019.
- Resultado neto del ejercicio: La desviación se explica por los menores gastos en el capítulo de gestión ordinaria, cuyo efecto se ve reforzado por la inexistencia de resultados financieros en el ejercicio; las diferencias de cambio netas positivas registradas en libros (generadas por un mayor número de operaciones tras los cambios de criterios señalados en la página 11 de esta Memoria); y el efecto positivo de la recuperación del deterioro en la provisión vinculada a la Fundación Ernesto Sábato (Argentina) .

#### Presupuesto de capital:

- Flujos netos de efectivo de las actividades de gestión: la desviación se debe a que el cobro del ejercicio vinculado a reintegros (5.658,039 miles de euros) ha sido inferior a la cantidad presupuestada (27.000,00 miles de euros). También se recoge en la rúbrica el cobro por devolución de una transferencia cuyas instrucciones de pago eran erróneas (123,44 miles de euros) según se detalla a continuación

Con fecha 22 de octubre de 2020, se liquidó el primer desembolso del Programa GTM-016 E-B (retribución en especie) por importe de 123.437,49 euros. Los fondos se transfirieron por error a la empresa TRAGSATEC, cuando el beneficiario real de la transferencia era la empresa TRAGSA

Detectado el error, TRAGSATEC devolvió el importe a la cuenta del FCAS el 26 de octubre de 2020, remitiéndose los fondos al beneficiario correcto, TRAGSA, con fecha 28 de octubre de 2020.

- En el capítulo de pagos, se ha liquidado un menor importe de gastos de gestión de evaluación, seguimiento y asistencia técnica (4.422,16 miles de euros; esta cifra incluye la transferencia errónea cuya devolución se señala en el apartado anterior) comparados con los 4.933,75 miles presupuestados. También se recogen aquí los importes transferidos a nuevos proyectos (4.908,00 miles de euros) provenientes del reembolso mencionado más arriba, comparado con los 27.000,00 miles de euros presupuestados.
- Flujos netos de las actividades de financiación: Se había previsto una dotación presupuestaria para el ejercicio 2019 de 15 millones de euros de los que solamente se han dispuesto 5.172,49 millones.
- Saldo de tesorería inicial y final: En la realización del presupuesto para este ejercicio se había previsto un saldo de tesorería final adecuado a los cobros y pagos esperados en el presupuesto. Debido a la falta de correlación entre presupuesto (prorrogado desde 2018) y realidad durante 2020, el saldo de efectivo real al cierre de 2020 fue de 10.572,28 miles de euros en lugar de los 24.376,57 miles de euros previstos inicialmente.



## **11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Dentro de este apartado hay que mencionar lo siguiente:

- Con fecha 22 de diciembre de 2020 se dictó Resolución de procedimiento de reintegro del programa DOM-014-B, cuyo beneficiario es el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados de la República Dominicana (INAPA). De este programa ya se habían producido 2 reintegros voluntarios en 2016 y 2017. Sin embargo, el reintegro de esta Resolución sería obligatorio, dado que se ha producido una justificación económica insuficiente por valor de 23.222,02 euros, en concepto de intereses de demora.

La AECID notificó al beneficiario la mencionada Resolución el 11 de enero de 2021. El 18 de enero de 2021 el ICO recibió instrucción por parte de la AECID para iniciar el procedimiento de reintegro, enviando al beneficiario el 1 de febrero una carta solicitando dicho reintegro e informándole de la cuenta de abono. Finalmente, la AECID comunicó al ICO el 11 de febrero de 2021 que el beneficiario había interpuesto recurso potestativo de reposición con fecha 9 de febrero de 2021.

- También en este punto indicar que con fecha 3 de marzo de 2021 se tuvo conocimiento de la nueva estimación del monto de las obligaciones jurídicas a las que dar cobertura en el caso de Panamá al tenerse en cuenta las cantidades ya desembolsadas y las pendientes de pago. El centro gestor en Panamá comunicó entonces una actualización de la estimación que aparecía en las cuentas de 2019, siendo el nuevo importe de 3.567.353,39 USD.

# **ANEXO I**

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL  
FONDO PARA EL EJERCICIO 2020**

## FONDO DE COOPERACION PARA AGUA Y SANEAMIENTO

Importes en miles de euros

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	CLAVE	PREVISTO 2020	REAL 2020	Desviación absoluta	Desviación porcentual
	<b>TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA</b>	<b>01100</b>	-	-	-	
651	<b>Transferencias y Subvenciones corrientes concedidas</b>	<b>01210</b>	<b>(27.000,00)</b>	<b>(5.683,02)</b>	<b>21.316,98</b>	<b>-78,95%</b>
	- Otros ( subvención de las operaciones + donaciones+ contribuciones)	01213	(27.000,00)	(5.683,02)	21.316,98	-78,95%
	<b>5. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>01220</b>	<b>(4.933,75)</b>	<b>(4.056,70)</b>	<b>877,05</b>	<b>-17,78%</b>
62	a. Suministros y otros servicios exteriores	01221	(4.933,75)	(4.056,70)	877,05	-17,78%
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)</b>	<b>01200</b>	<b>(31.933,75)</b>	<b>(9.739,71)</b>	<b>22.194,04</b>	<b>-69,50%</b>
	<b>I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>	<b>01300</b>	<b>(31.933,75)</b>	<b>(9.739,71)</b>	<b>22.194,04</b>	<b>-69,50%</b>
	<b>6. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>01410</b>	<b>27.000,00</b>	<b>5.658,38</b>	<b>(21.341,62)</b>	<b>-79,04%</b>
778	a Ingresos	01411	27.000,00	5.726,29	(21.273,71)	-78,79%
678	Gastos excepcionales (extraordinarios)	01412	-	(67,90)	(67,90)	0,00%
	<b>II RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+6)</b>	<b>01400</b>	<b>(4.933,75)</b>	<b>(4.081,33)</b>	<b>852,42</b>	<b>17,28%</b>
	<b>7. Ingresos financieros</b>	<b>01510</b>	-	-	-	<b>0,00%</b>
763+769	b.2) Otros					0,00%
768	<b>10. Diferencias de cambio</b>	<b>01540</b>	-	<b>60,91</b>	<b>60,91</b>	<b>0,00%</b>
	- Diferencias de cambio positivas de principal			296,49	296,49	0,00%
668	- Diferencias de cambio negativas		-	(235,58)	(235,58)	0,00%
	<b>11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>01550</b>	-	<b>162,75</b>	<b>162,75</b>	<b>0,00%</b>
696+697-796-797	b) Otros			162,75	162,75	0,00%
	<b>III RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>01500</b>	-	<b>223,67</b>	<b>223,67</b>	<b>0,00%</b>
129	<b>IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)</b>	<b>01600</b>	<b>(4.933,75)</b>	<b>(3.857,66)</b>	<b>1.076,09</b>	<b>21,81%</b>

Nota importante.- Los importes de los PGE de 2020 previstos se corresponden con los PGE de 2018 y 2019, ya que estos han sido prorrogados

Importes en miles de euros

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	CLAVE	PREVISTO 2020	REAL 2020	Desviación absoluta	Desviación porcentual
	<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>					
	A) Cobros	04100	<b>27.000,00</b>	<b>5.781,47</b>	<b>(21.218,53)</b>	<b>-78,59%</b>
763+769	3. Otros cobros	04130	27.000,00	5.781,47	(21.218,53)	78,59%
	B) Pagos	04200	<b>(31.933,75)</b>	<b>(9.330,15)</b>	<b>22.603,60</b>	<b>70,78%</b>
	4. Transferencias y subvenciones concedidas	04210	(27.000,00)	(4.908,00)	22.092,00	81,82%
	5. Otros gastos de gestión	04220	(4.933,75)	(4.422,16)	511,59	10,37%
	<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A + B)</b>		<b>(4.933,75)</b>	<b>(3.548,68)</b>	<b>1.385,07</b>	<b>28,07%</b>
	<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>					
790	E) Aumentos en el patrimonio:	04710	15.000,00	5.172,49	(9.827,51)	-65,52%
760	1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo	04711	15.000,00	5.172,49	(9.827,51)	-65,52%
	<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)</b>	<b>04700</b>	<b>15.000,00</b>	<b>5.172,49</b>	<b>(9.827,51)</b>	<b>-65,52%</b>
	<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV. (I+II+III+IV+V)</b>	<b>04800</b>	<b>10.066,25</b>	<b>1.623,80</b>	<b>(8.442,45)</b>	<b>-83,87%</b>
751	<b>SALDO INICIAL DE TESORERÍA (Efect. Y activ.líqu. Equiv. Iniciales)</b>	<b>04900</b>	<b>14.310,32</b>	<b>8.948,48</b>	<b>(5.361,85)</b>	<b>-37,47%</b>
756	<b>SALDO FINAL DE TESORERÍA (Efectiv. Y activ.líqu. Equiv. Finales)</b>	<b>04000</b>	<b>24.376,57</b>	<b>10.572,28</b>	<b>(13.804,29)</b>	<b>-56,63%</b>

Nota importante.- Los importes de los PGE de 2020 previstos se corresponden con los PGE de 2018 y 2019, ya que estos han sido prorrogados

Importes en miles de euros

Plan General de Contabilidad	BALANCE (ACTIVO)	CLAVE	PREVISTO 2020	REAL 2020	Desviación absoluta	Desviación porcentual
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>07200</b>	<b>24.376,57</b>	<b>10.572,28</b>	<b>(13.804,29)</b>	<b>-56,63%</b>
	<b>Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>07210</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
460	- Deudores varios			1.763,13	1.763,13	0,00%
(490)	- Provisiones			(1.763,13)	(1.763,13)	0,00%
	<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>07250</b>	<b>24.376,57</b>	<b>10.572,28</b>	<b>(13.804,29)</b>	<b>-56,63%</b>
57	Tesorería	07252	24.376,57	10.572,28	(13.804,29)	-56,63%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>07000</b>	<b>24.376,57</b>	<b>10.572,28</b>	<b>(13.804,29)</b>	<b>-56,63%</b>

Nota importante.- Los importes de los PGE de 2020 previstos se corresponden con los PGE de 2018 y 2019, ya que estos han sido prorrogados

Importes en miles de euros

Plan General de Contabilidad	BALANCE (PASIVO)	CLAVE	PREVISTO 2020	REAL 2020	Desviación absoluta	Desviación porcentual
	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>09100</b>	<b>22.950,96</b>	<b>4.231,99</b>	<b>(18.718,97)</b>	<b>-81,56%</b>
100	<b>Patrimonio aportado</b>	<b>09110</b>	<b>556.306,11</b>	<b>545.886,81</b>	<b>(10.419,30)</b>	<b>-1,87%</b>
	<b>Patrimonio generado</b>	<b>09120</b>	<b>(533.355,16)</b>	<b>(541.654,83)</b>	<b>(8.299,67)</b>	<b>1,56%</b>
120+(121)	- Resultados de ejercicios anteriores	09121	(528.421,40)	(537.797,16)	(9.375,76)	1,77%
129	- Resultados del ejercicio	09122	(4.933,75)	(3.857,66)	1.076,09	-21,81%
	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>09200</b>	<b>0,00</b>	<b>2.907,14</b>	<b>2.907,14</b>	<b>0,00%</b>
14	-Provisiones a l pl (donaciones, encomiendas e ICO ptes pago)	09210	0,00	2.907,14	2.907,14	0,00%
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>09300</b>	<b>1.425,62</b>	<b>3.433,15</b>	<b>2.007,53</b>	<b>140,82%</b>
	<b>Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>09340</b>	<b>1.425,62</b>	<b>3.433,15</b>	<b>2.007,53</b>	<b>140,82%</b>
410	- Deudas por prestaciones de servicios			785,97	785,97	0,00%
521+527+54+583	- Otros acreedores	09342	1.425,62	2.647,18	1.221,57	85,69%
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>09000</b>	<b>24.376,57</b>	<b>10.572,28</b>	<b>(13.804,29)</b>	<b>-56,63%</b>

Nota importante.- Los importes de los PGE de 2020 previstos se corresponden con los PGE de 2018 y 2019, ya que estos han sido prorrogados